



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA EJECUTAR LA OBRA “RENOVACIÓN ENERGÉTICA DE LAS ESCUELAS VIEJAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE RONCAL / ERRONKARI .”

SOBRE 1º

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS ““RENOVACIÓN ENERGÉTICA DE LAS ESCUELAS VIEJAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE RONCAL / ERRONKARI .””, CONFORME AL PROYECTO REDACTADO POR LOS ARQUITECTOS LAURA APEZTEGUÍA GONZALEZ E IÑIGO ELIZALDE LECUMBERRI
PROYECTO ACOGIDO A LAS AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGIA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRAFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILENCIA, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA- NEXT GENERATION EU.
Nº EXPEDIENTE PR-D5000-2021-002407

Medida 01: Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas 153.046,90 Euros, IVA excluido

En la Sala Consistorial de la Villa de Roncal, a 16 de mayo de dos mil veinticuatro, previos los trámites reglamentarios establecidos al efecto, el Secretario del Ayuntamiento D. Fco. Javier López Mina , declara abierto el acto, procediéndose a la apertura del sobre 1º de las ofertas presentadas, con arreglo a los pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas obrantes en el expediente :

El procedimiento de contratación de la obra de referencia se ha llevado a cabo a través del Portal de Contratación de Navarra, procediéndose a la apertura de sobres en dicho Portal.

Presentadas las propuestas de las empresas:

- IÑAKI SANZ RUEDA, CIF **33435825N**

- CONSTRUCCIONES BELCOJ, S.L. CIF **B31676703**

Conforme a lo establecido en las base 9 del Pliego de Condiciones Administrativas aprobado en el Pleno de 20 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento y que rige la presente convocatoria.

Se procede a la apertura del Sobre nº1 de la oferta presentada por las empresas IÑAKI SANZ RUEDA y CONSTRUCCIONES BELCOJ, S.L. de Documentación General y Administrativa.

Abierto el Sobre nº1 de IÑAKI SANZ RUEDA y CONSTRUCCIONES BELCOJ, S.L., se constata que cumplen con todos los requisitos y requerimientos establecidos en la Base nº 9 .





Finalizada la apertura del sobre con la Documentación General y administrativa y contrastando su contenido con las exigencias contenidas en los Pliegos, se considera que las empresas cumplen con todos los requisitos exigidos en los Pliegos.

El Sr. secretario declara terminado el Acto, con la extensión de la presente Acta que firmo, de todo lo cual extendiendo por duplicado yo, el Secretario, que Certifico:

EL SECRETARIO
FDO: FCO JAVIER LOPEZ MINA